



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONVOCATORIA 6° CONCURSO MUNICIPAL DE PAREJOS OFICIALES

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
FECHA DE CIERRE	10 de Marzo de 2017
Selección	31 de Marzo de 2017
Lugar de Inscripción	Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio
Contacto:	dirculturaibague@gmail.com

La Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio invita a todos los bailarines de danza folclórica tradicional del municipio a participar en el **6° CONCURSO MUNICIPAL DE PAREJOS OFICIALES** que se realizará el **31 de marzo de 2016** en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, en el marco del **45° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO**, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación. El concurso se realizará bajo la responsabilidad y dirección de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Todos los grupos folclóricos, dancísticos, musicales (directores, bailarines y músicos) y bailarines independientes que tengan entre **18 años** de edad cumplidos o estén próximos a cumplirlos antes del mes de junio del presente año, y los **no mayores de 40 años** que sean integrantes de un grupo de danza folclórica del Municipio de Ibagué.

NOTA: La agrupación coreo – musical acompañará a una candidata al Reinado Municipal del Folclor, salvo en casos de fuerza mayor que la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio determine. Por lo tanto, los integrantes de una determinada agrupación coreo - musical (parejo de baile, grupo de danzas, grupo musical) no podrán hacer parte de otros grupos.

OBJETIVOS

- Seleccionar por medio de la convocatoria a los mejores grupos coreo – musicales del Municipio de Ibagué que prepararán y acompañarán a las diferentes candidatas al Reinado Municipal del Folclor.
- Garantizar a las comunidades y candidatas el profesionalismo y responsabilidad de los grupos coreo - musicales seleccionados.
- Estimular y reconocer a los grupos coreo musicales seleccionados, su dedicación y trayectoria como trabajadores de la cultura y especialmente del folclor.
- Garantizar a los espectadores en la ciudad, el departamento y el país espectáculos agradables y con calidad escénica.

INSCRIPCIONES

Se realizarán a través del formulario de inscripción que acompaña la presente convocatoria, el cual debe ser diligenciado y adjuntar la documentación solicitada. La documentación debe ser entregada en un sobre manila sellado y marcado en las instalaciones de la **Escuela de Formación Artística y Cultural EFAC calle 10 # 08-07 Barrio Belén** a partir del **20 de febrero** hasta el **10 de marzo de 2017**.

Oficina: Calle 10 N° 4-55, Teléfono: (8) 261 12 77
e-mail: cultura@alcaldiadeibague.gov.co
Código Postal: 730006 (Alcaldía de Ibagué)



Se deberá anexar la siguiente documentación:

Para parejas oficiales

- Copia del documento de identidad.
- Rut Actualizado.
- Certificado de antecedentes: Procuraduría, Contraloría y Judiciales.
- Certificar mediante examen médico que se encuentra en excelentes condiciones de salud para participar en el evento.
- Presentar buen comportamiento en actos públicos o privados.
- Estar afiliado al sistema de seguridad social.
- Certificar mínimo dos años de experiencia como bailarín de folclor.

Para Grupos de danza folclórica

- Hoja de vida artística del grupo de danza folclórica.
- Fotocopia adjunta de los documentos de identidad de: el director, coreógrafo, bailarines.
- Rut Actualizado del representante legal.
- Certificado de antecedentes: Procuraduría, Contraloría y Judiciales del representante legal.
- Estar afiliado al sistema de seguridad social el representante legal.

Para Grupos de danza folclórica

- Hoja de vida artística del grupo musical.
- Fotocopia adjunta de los documentos de identidad de: el director e integrantes del grupo.
- Rut Actualizado del representante legal.
- Certificado de antecedentes: Procuraduría, Contraloría y Judiciales del representante legal.
- Estar afiliado al sistema de seguridad social el representante legal.

Nota: No se aceptarán inscripciones después de la fecha de cierre de recepción de documentos.

SELECCIÓN

Cerradas las inscripciones, se hará una revisión de la documentación presentada y se entregará el listado de los parejas, grupos de danza y música folclórica que pueden continuar con el proceso de selección para las audiciones. Dicha información se suministrará mediante correo electrónico y será fijada en medio físico en las instalaciones de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio el día **13 de marzo**.

TALLERES DE CAPACITACIÓN

Los aspirantes a parejas oficiales, grupos de danza y música deben asistir a los talleres de capacitación que se dictaran en la Escuela de formación Artística y Cultural EFAC según agenda entregada por la organización. Estos talleres son de carácter obligatorio para continuar con el proceso de selección.

AUDICIÓN

- Cada pareja interpretará el sanjuanero tolimense con la coreografía de Inés Rojas Luna usando la pieza musical “El Contrabandista” del maestro Cantalicio Rojas en estructura musical para banda.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



- El grupo de danza folclórica presentará una muestra folclórica a su libre elección con una duración no mayor a siete (7) minutos, la cual incluirá música y danza del Tolima.
- Interpretará una o dos obras musicales del folclor tolimense con una duración no mayor a siete minutos. Los grupos musicales podrán utilizar instrumentos musicales de todas las regiones de Colombia, sin desvirtuar la música tradicional que están interpretando.

RESULTADOS

Una vez realizadas las audiciones a cada uno de los participantes en esta convocatoria, el jurado calificador dará a conocer los parejos, grupos de danza y música folclórica seleccionados mediante acta que se hará pública, el mismo día de la audición.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Cumplir con las bases de la presente convocatoria y con la agenda de presentaciones, galas y asistencias a los espacios del 45° Festival Folclórico Colombiano, de forma puntual y organizada en caso de ser elegido.
- Cumplir con las obligaciones que establezca la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio para la preparación y acompañamiento de las candidatas.
- Cada aspirante a parejo oficial presentará una prueba escrita de conocimientos sobre folclor regional y nacional.
- Los integrantes de las organizaciones deben conservar buen comportamiento en relación a las recomendaciones, desarrollo de la programación y durante desempeño de la preparación de las candidatas.
- Presentar totalmente diligenciadas las fichas técnicas el plazo estipulado por la organización del Encuentro y Reinando Municipal del Folclor.
- Los seleccionados deben presentar una carta de compromiso firmada por los directores de los grupos de danza, música y el parejo oficial en la cual se comprometan a cumplir con las obligaciones estipuladas por la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio.
- El incumplimiento de los anteriores ítems puede acarrear el retiro del evento de forma inmediata.

MAYOR INFORMACIÓN

Escuela de Formación Artística y Cultural EFAC
Calle 10 n. 08-07 Barrió Belén
Teléfono: 2733153



INSCRIPCION ASPIRANTE GRUPO DANZA FOLCLORICA	
Nombre de la Agrupación	
Fecha de Creación de Agrupación	
Nombre del Director o Coreógrafo	
Dirección sede Agrupación	
Teléfono	
Móvil	
Correo Electrónico:	
PRINCIPALES EVENTOS DONDE HAYA PARTICIPADO LA AGRUPACIÓN:	
RECONOCIMIENTOS DE LA AGRUPACION A TRAVÉS DE SU TRAYECTORIA:	

**Firma Director o Coreógrafo
C.C.**



INSCRIPCION ASPIRANTE GRUPO MUSICA FOLCLORICA	
Nombre del Grupo	
Fecha de Creación del Grupo	
Nombre del Director Musical	
Dirección sede del Grupo	
Teléfono	
Móvil	
Correo Electrónico:	
PRINCIPALES EVENTOS DONDE HAYA PARTICIPADO EL GRUPO:	
RECONOCIMIENTOS DEL GRUPO A TRAVÉS DE SU TRAYECTORIA:	

**Firma Director Musical
C.C.**